

**ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATO No.</b>	230878 – OC 116828
<b>OBJETO</b>	Suscripción Cloud nuevos contribuyentes y crecimiento de licencias de tesorería avanzada
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE
<b>CONTRATISTA</b>	SAP COLOMBIA SAS
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	29/09/2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	05/10/2023
<b>PLAZO</b>	5 Mes(es) 3 Día(s)
<b>PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO</b>	De 05/10/2023 a 02/03/2024
<b>SUPERVISOR</b>	ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

**OBLIGACIONES GENERALES**

Se encuentran contenidas en la Cláusula 12 “Obligaciones de los Proveedores - Obligaciones derivadas de la orden de compra”, del instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020.

**Obligaciones derivadas de la Orden de Compra**

Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.

Cumplida durante la ejecución del contrato

Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.

-Cumplida durante la ejecución del contrato

Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

- Cumplida durante la ejecución del contrato

**Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales**

Se certifica el pleno cumplimiento de las Obligaciones Generales durante la ejecución del contrato

**OBLIGACIONES ESPECIALES**

Dar estricto cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas en el Instrumento de Agregación de la Demanda para los Productos de Software por Catálogo que a su vez incluye el Suplemento del Contrato CCE-139-IAD2020 SAP COLOMBIA, mediante los cuales se determinan los requerimientos para la ejecución del objeto contractual y los Acuerdos de Niveles de Servicio del Instrumento de Agregación de la Demanda CCE-139-IAD2020 SAP COLOMBIA.

1. Proporcionó el software requerido por la entidad.
2. Actualizó el Catálogo según lo previsto
3. Permitió definir el valor de los Productos de Software y Servicios Profesionales adquiridos al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda.
4. El Proveedor entregó a la Entidad Compradora el Software y Servicios establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización.
5. El Proveedor presentó la cuenta de cobro o factura dentro del tiempo estipulado a la entrega del software en las condiciones establecidas por la SDH.
6. Entregó a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
7. Operó el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
8. Cumplió con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda.
9. Respondió en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.
10. Informo a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
11. Informo de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros.
12. Informo de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora.
13. Entrego el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”
14. Cumplió con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.

15. Se abstuvo de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y se abstuvo de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo..
16. Se abstuvo de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
17. Garantizó que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generaran costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
18. Se abstuvo de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
19. Respondió ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
20. Mantuvo la debida confidencialidad de la información que pudo llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.
21. Remitió a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique).
22. Remitió a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Socio Activo con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento
23. Remitió a Colombia Compra Eficiente las certificaciones de Distribuidor autorizado con las que fue habilitado y vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda cuando estas hayan tenido fecha de vencimiento inferior al término de vigencia del Instrumento
24. Respondió a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
25. Mantuvo actualizada la información requerida por el SIIF.
26. Entregó la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
27. Entrego a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia de este, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.
28. Informo a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
29. Informo a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31.
30. Mantuvo la calidad de Socio Activo del Fabricante o Distribuidor Exclusivo del Software durante toda la vigencia del Instrumento.

31. Cumplió con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.
32. Cumplió con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
33. Mantuvo actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19.
34. Notifico por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
35. Entregó a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
36. Cumplió con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.
37. Publico las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
38. Cumplió con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
39. Informó a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22
40. Se abstuvo de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22
41. Entregó el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”
42. Respondió ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
43. Contó con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.
44. Conto con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.
45. Siguió las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.
46. Garantizó la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
47. El Proveedor garantizó la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.
48. Entregó a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.

49. Brindó servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.
50. En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.
51. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.
52. Se abstuvo de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
53. Mantuvo la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.
54. Mantuvo la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

### Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Se certifica el pleno cumplimiento de las Obligaciones Especiales durante la ejecución del contrato

### SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/avance	Verificación del cumplimiento
Servicios Cloud de Suscripción SAP en Formato de Solicitud de Cotización	Se certifica el pleno cumplimiento de los Servicios Cloud de Suscripción SAP en Formato de Solicitud Se recibió a satisfacción el servicio de Suscripción Cloud nuevos contribuyentes y crecimiento de licencias de tesorería avanzada para la SDH.

### RESUMEN DEL PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	5 Mes(es) 3 Día(s)	05/10/2023	02/03/2024
Plazo total	5 Mes(es) 3 Día(s)	05/10/2023	02/03/2024
Plazo total ejecutado	5 Mes(es) 3 Día(s)	05/10/2023	02/03/2024

## PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.980.672.387 ) por concepto de la ejecución del contrato 230878.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000867902-2023	07/12/2023	2.980.672.387
TOTAL, PAGADO		2.980.672.387

## Balance financiero de la Ejecución del contrato

Valor inicial del contrato	2.980.672.388	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	2.980.672.387
Valor total de pagos realizados	0	2.980.672.387	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	1
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	1	0
SUMAS IGUALES	2.980.672.388	2.980.672.388	2.980.672.388

## Detalle de amortización del anticipo

### Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc. Compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

**Total, anticipo**

### Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc. material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								

**Totales**

0

0

0

0

## Valor faltante por ejecutar y/o pagar

UN PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 1 )

## RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Ninguno

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

115-F.61

V.15

## NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Ninguna

## ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

### GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: 15-44-101285988

Anexo No: 000

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	447.100.858	29/09/2023	02/09/2024
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	149.033.619	29/09/2023	02/03/2027

### GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: 15-44-101285988

Anexo No: 000

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	447.100.858	29/09/2023	02/09/2024
CUMPLIMIENTO	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	149.033.619	29/09/2023	02/03/2027

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LEGALIZACION CONTRATO

Garantía No.

Anexo No.

Aseguradora.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No:

Anexo No:

Aseguradora:

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

## DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

115-F.61

V.15

## CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en la certificación presentada por el contratista, emitida por el Revisor Fiscal para el trámite de pago durante la ejecución del contrato, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL

La información generada durante la ejecución del contrato se encuentra publicada en la TVEC y en WCC

## SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con la revisión de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, no se presentaron ni se identificaron riesgos de tipo operacional, toda vez que los servicios contratados fueron prestados y entregados por el contratista de manera oportuna, en concordancia a los procedimientos establecidos, con la idoneidad y experiencia de la firma contratada.

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas

ALTA  MEDIA  BAJA

Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados

ALTA  MEDIA  BAJA

Valoración calidad del servicio y/o de los elementos suministrados

ALTA  MEDIA  BAJA

### Recomendación

Ninguna

Fecha de firma 09.04.2024.

<b>SUPERVISOR:</b>	ANTONIO ORLANDO OLAYA TARQUINO-SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. INFRAESTRUCTURA TIC	
--------------------	---	--

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.  
Elaboró: **MDG**